

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 95214 Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Martín Antonio Truyol Maldonado vs. Dimantec Ltda.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

omar ángel mejía amador

MARJORIE ZÝÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00